

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3404 /

AUTORIZA CIERRE DE CALLE JULIO SILVA
FRENTE A LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE
LOS LIRIOS.

REQUINOA, 26 de noviembre de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos San Javier, Los Lirios, para que autorice cierre de calle Julio Silva frente a la Compañía de Bomberos de Los Lirios, el día 01 de Diciembre de 2012 desde las 18:00 hrs. hasta las 01:00 hrs. Para efectuar Show el cual es para reunir fondos para la Teletón 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE CIERRE de Calle Julio Silva frente a la Compañía de Bomberos de Los Lirios, el día 01 de Diciembre de 2012 desde las 18:00 hrs. hasta las 01:00 hrs.

HORARIO: Desde las 18:00 hrs. hasta las 01:00 hrs.

Responsable para estos efectos el Sra. Sandra Villanueva Urra, C.I.8.904.162-7, Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE AL RETEN DE CARABINEROS DE LOS LIRIOS Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/gcm.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras Municipales (1)
Subcomisaria Requinoa (1)
Interesado (2)
Archivo